

# EDICTO

La Secretaria de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite del trámite de acción de tutela interpuesta por DEISON ALFREDO MORANTES SANDOVAL contra JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION DE PENAS DE BUCARAMANGA, se ha dictado sentencia de primera instancia el veinticinco (25) de julio de 2019.

Para notificar al accionante que no pudo serlo personalmente, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy dos (2) de Agosto de dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho de la mañana.



NANCY YOLANDA VERA PEREZ  
Secretaria